



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARIA MUNICIPAL**

CHIGUAYANTE, 22 de Diciembre de 2011

ACUERDO N° 98 - 38 - 2011

MAT.: Modificación Presupuestaria N° 6/2011 de la DAEM

Señor Alcalde (S):

El Concejo Municipal de Chiguayante, en su Sesión Ordinaria de fecha 21 de Diciembre de 2011, adoptó el siguiente acuerdo:

Aprobar la Modificación Presupuestaria N° 6/2011 de la Dirección de Administración de Educación Municipal, en los ítems que a continuación se indican:

SUBT.	ITEM	ASIG	SUBA	CONCEPTO	AUMENTO	DISMINUCIÓN
05				TRANSFERENCIAS CORRIENTES		
	03			DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS		
		099		De Otras Entidades Públicas	123.568.031	
				TOTAL AUMENTO DE INGRESOS	123.568.031	0
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			PERSONAL DE PLANTA	8.424.998	
	02			PERSONAL A CONTRATA	57.322.646	
	03			OTRAS REMUNERACIONES	57.820.387	
22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMOS		
	02			TEXTILES, VESTUARIOS Y CALZADOS		2.500.000
	11			SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES	2.500.000	
				TOTAL AUMENTO DE GASTOS	126.068.031	2.500.000

El presente acuerdo fue adoptado con el voto favorable del Presidente del Concejo, Alcalde Sr. Tomás Solís Nova, y de los Concejales presentes en la Sala, Sr. José Antonio Rivas Villalobos; Sr. Juan Eduardo Quilodrán Rojas; Sr. José Eduardo Vilches Vilches; Sr. Ricardo Jelves Catrón y Sr. Jaime Jorge Peña Vásquez.

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines.

Le saluda atentamente,



**ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

Cúmplase:



**CRISTOBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)**

DISTRIBUCION

- Sr. Alcalde (S) de la Comuna
- Sres. Concejales de la Comuna
- Direcciones Municipales
- Archivo